



INFORME ESTADÍSTICO



Agosto 2013

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Mayor General GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA
Director General INPEC

Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Eduardo Castro Gil
Coordinador Grupo Estadística

Dragoneante Karen Arias Cifuentes
Socióloga Grupo Estadística

Nelly Saavedra Ardila
Analista de Datos Grupo Estadística

Juan Simón Santander Laínez
Economista

Bogotá, D.C., septiembre 2013

2

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a través de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, presenta en esta oportunidad el ejemplar No. 5 del Informe Estadístico Mensual, el cual contiene las cifras de población penitenciaria y carcelaria en Colombia correspondientes al mes de agosto, su caracterización demográfica, capacidad y comportamiento mensual de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional.

Esta publicación en medio electrónico se constituye para el INPEC en la herramienta útil de referencia que orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el logro de sus objetivos; y tiene como principal objetivo el seguimiento y mejoramiento de los indicadores de efectividad, para lo cual requiere revisiones periódicas permitiendo realizar los ajustes pertinentes y la toma de decisiones por parte de la Dirección General, que busca avanzar hacia un Sistema Penitenciario y Carcelario acorde con los parámetros internacionales y nacionales de una política criminal fundada en los derechos humanos, la dignidad humana y la efectiva administración de la justicia, asimismo este Informe se ha venido consolidando como insumo fundamental de funcionarios de entidades gubernamentales y no gubernamentales, investigadores, estudiantes y comunidad en general, que cuenta con información actualizada y desagregada que puede ser consultada a través de la página web del instituto y permite una visualización mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, se permite hacer extensiva la invitación a los interesados para realizar recomendaciones al estudio presentado, así como solicitar información adicional si lo requieren al correo electrónico estadistica@inpec.gov.co, o visitarnos en nuestra página Web www.inpec.gov.co link estadística.

Bogotá, agosto de 2013


JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
1. CAPACIDAD ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON), AGOSTO 2013	12
1.1 Comportamiento anual ERON	12
1.2 Infraestructura ERON	13
2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA, AGOSTO 2013	14
2.1 Población reclusa en Colombia por sexo y situación jurídica	14
2.2 Población reclusa en Colombia por rango de edad.....	17
2.3 Población reclusa en Colombia por grado de escolaridad	18
2.4 Tratamiento penitenciario a la población reclusa en Colombia	20
2.5 Población reclusa en Colombia con condiciones excepcionales	21
2.6 Población reclusa en Colombia por perfil delictivo	22
2.7 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado	23
2.8 Sobre población y hacinamiento Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.....	24
3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA, AGOSTO 2013	25
4. POBLACIÓN CARCELARIA CON CONTROL Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA, AGOSTO 2013	27
5. POBLACIÓN REINCIDENTE, AGOSTO 2013	28
6. ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE MUJERES INPEC	29
7. GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	32
8. DATOS RELEVANTES	40

Lista de tablas

Tabla 1. Comportamiento mensual ERON, enero – agosto 2012 – 2013.....	12
Tabla 2. Capacidad de la infraestructura en las Direcciones Regionales del INPEC.....	13
Tabla 3. Sexo población reclusa.....	14
Tabla 4. Situación jurídica población reclusa.....	15
Tabla 5. Población reclusa por rango edad.....	17
Tabla 6. Población reclusa con educación básica primaria.....	18
Tabla 7. Población reclusa con educación básica secundaria y media.....	19
Tabla 8. Población reclusa con educación superior.....	19
Tabla 9. Población reclusa en trabajo, estudio y enseñanza.....	20
Tabla 10. Población reclusa en condiciones excepcionales.....	21
Tabla 11. Modalidad delictiva población reclusa.....	22
Tabla 12. Población reclusa de la Fuerza Pública y otros organismos del Estado en Establecimientos de Reclusión.....	24
Tabla 13. Sobrepoblación y hacinamiento ERON.....	25
Tabla 14. Población domiciliaria en detención y prisión.....	26
Tabla 15. Población reclusa con control y vigilancia electrónica.....	27
Tabla 16. Población reclusa reincidente.....	28
Tabla 17. Reclusiones de mujeres por regionales INPEC.....	30
Tabla 18. Pabellones de mujeres por regionales INPEC.....	30
Tabla 19. Comportamiento mensual población femenina 2012-2013.....	31
Tabla 20. Modalidad delictiva población carcelaria femenina INPEC.....	32

Lista de gráficas

Grafica 1. Comportamiento población carcelaria ERON, enero - agosto 2012- 2013.....	13
Grafica 2. Capacidad ERON.....	14
Grafica 3. Sexo población reclusa	14
Grafica 4. Situación jurídica población carcelaria por Regionales	15
Grafica 5. Situación jurídica población carcelaria	16
Grafica 6. Población carcelaria por sexo	16
Grafica 7. Población reclusa por rango de edad.....	17
Grafica 8. Población reclusa por ciclos de escolaridad.....	19
Grafica 9. Población reclusa en trabajo, estudio y enseñanza	21
Grafica 10. Población reclusa en condiciones excepcionales.....	21
Grafica 11. Modalidad delictiva población reclusa	23
Grafica 12. Población reclusa organismos del Estado.....	24
Grafica 13. Capacidad y población Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional -ERON	25
Grafica 14. Población domiciliaria en detención y prisión	26
Grafica 15. Comportamiento de población reclusa en domiciliaria año 2013	27
Grafica 16. Comportamiento población en control y vigilancia electrónica	27
Grafica 17. Población reclusa reincidente.....	29
Grafica 18. Comportamiento mensual población femenina 2012-2013	31

GLOSARIO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MAYOR USO EN COLOMBIA

Para la comprensión del presente informe se hace necesario establecer y adoptar la terminología penitenciaria basada en conceptos técnicos y jurídicos-legales, que permita conocer objetivamente el contexto nacional del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano¹.

Aislamiento: Separación de una persona privada de la libertad de los demás reclusos, para ser ubicado en un área de mayor restricción, con fines preventivos o de protección.

Alta: Proceso de ingreso de un interno al Sistema Penitenciario y Carcelario que implica los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y son realizados en el establecimiento de reclusión que lo recibe.

Anillos de seguridad: Áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura física, apoyados en la Fuerza pública.

Asistencia: Labor de acompañamiento y apoyo que se le presta a las personas privadas de la libertad, dentro del sistema, como parte del proceso de resocialización, con personal técnico o profesional multidisciplinario. Esencialmente, tiene un enfoque de asistencia social, espiritual o jurídica el cual difiere de la intervención.

Atención básica: Prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno durante el tiempo de reclusión, cuyo objetivo se orienta a ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad, comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización.

Baja: Salida del privado de la libertad del Sistema Penitenciario y Carcelario, la cual conlleva los debidos registros en el sistema de información del Instituto.

Beneficio administrativo: Concesión que se otorga a las personas privadas de la libertad condenadas, permitiendo su proyección para la libertad, la cual forma parte del tratamiento penitenciario dentro del proceso de resocialización.

Capacidad: Número de cupos disponibles en un establecimiento penitenciario y carcelario para recluir internos en condiciones dignas.

¹ INPEC. Historia y cultura organizacional. Serie Doctrina Institucional. Capítulo 5. Página. 75.

Cárcel: En el uso común, hace referencia a la conjugación entre el espacio físico en el cual se encuentra la persona privada de la libertad y su entorno, donde se desarrolla un estilo de vida particular de supervivencia, adaptación, sometimiento, interacción cultural, social y educativa dentro del sistema.

Celda: Dormitorio o habitación para los reclusos.

Celda de recepción: Lugar para la ubicación de los internos que llegan por primera vez a un establecimiento de reclusión.

Clasificación en fase: Ubicación de los internos condenados en las fases de tratamiento.

Colonia agrícola: Son establecimientos para purgar la pena, preferencialmente para condenados de extradición campesina o para propiciar la enseñanza agropecuaria (Artículo 28, Código Penitenciario y carcelario.)

Cupo: (espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno, asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

Condena condicional: Beneficio de no cumplir una condena privativa de la libertad, que se concede a quienes delinquen por primera vez, y si no delinquen de nuevo dentro de un cierto plazo.

Conducta punible: Comportamiento humano reprochable y sancionable por el estado por medio de sus órganos jurisdiccionales; conducta tipificada o contemplada como delito en la norma penal. Infracción a la ley penal.

Conmutación de penas: Indulto parcial que altera la naturaleza del castigo en favor del reo.

Control electrónico: Es un sistema, a través del cual se instala un dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del condenado o sindicado, el cual llevará incorporada una unidad transmisora, generando la ubicación del condenado o del sindicado, indicando si está o no en el sitio y horario fijado por la autoridad judicial..

Dactiloscopia: Procedimiento técnico que tiene por objeto el estudio de las impresiones dactilares, con el fin de identificar a las personas.

Delito culposo: Conducta punible en la que está ausente el dolo y se comete por imprudencia o negligencia.

Delito doloso: Delito cometido con conciencia y voluntad; hay intencionalidad de llevar a cabo la acción delictiva, en oposición al culposo, cometido por simple negligencia.

Detención: Privación provisional de la libertad, ordenada por una autoridad competente, salvo en caso de delito flagrante.

Detención domiciliaria: Privación preventiva de la libertad en el domicilio del Infractor.

Espacio penitenciario y carcelario: Planta física del respectivo centro de reclusión, espacio que comprende los terrenos de su propiedad o posesión que la circundan y aquellos que le sean demarcados.

Establecimiento de reclusión: Denominación genérica para alojar a infractores de la Ley Penal.

Hacinamiento: Sobrecupo de internos en un establecimiento de reclusión, con relación a la capacidad del establecimiento de reclusión.

Inspección ocular: Examen de reconocimiento, registro, verificación, revisión, comprobación inmediata, realizada no sólo con el sentido de la vista, sino también con el olfato, el tacto, etc. Es un acto definitivo y no reproducible, que se realiza en el lugar donde se cometió un hecho delictivo.

Interno, recluso, reo: Persona privada de su libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

Internos con condiciones excepcionales: Grupos de población reclusa con características específicas de etnia, afrodescendientes, edad, nacionalidad, discapacidad física, condición de madre gestante o lactante, que los distinguen del resto de la población sólo en cuanto requieren de un acompañamiento especial dirigido y unas acciones adecuadas a su condición.

Libertad: Facultad natural que tiene el hombre de obrar, o de no obrar, por lo que es responsable de sus actos; condición de no estar preso.

Pabellón: Área interna del centro de reclusión destinada para alojamiento de internos.

Pasillo: Área de desplazamiento en pabellones.

Patio: Área para desarrollar actividades recreativas y de soleado.

Penitenciaría: Establecimiento de reclusión para personas privadas de la libertad que ya se encuentran condenadas.

Población carcelaria: Número de internos sindicados y condenados detenidos en los centros de reclusión, incluyendo los internos que se encuentran en domiciliaria, vigilancia y control electrónico.

Política criminal: Conjunto de lineamientos estratégicos o medidas de Estado para enfrentar la criminalidad, especialmente, con un fin de prevención, represión y control.

Preso: Persona que está en prisión o privada de la libertad.

Prevención: Anticiparse a la ocurrencia de problemas y riesgos de deterioro individual y colectivo, al actuar sobre el contexto social en que están inmersas las personas, centrando la atención en las potencialidades y capacidades antes que en sus creencias y debilidades.

Prisión: Modalidad de sanción a los infractores de la ley penal. Pena de privación de libertad. Cárcel donde se encierra a los presos. Jurídicamente, la prisión difiere de la detención en que la primera opera para las personas condenadas, y la segunda es la medida de restricción de los procesos.

Prisión domiciliaria: Cumplimiento de la pena en el domicilio del Infractor.

Rango de edad: Variable que agrupa a una población dentro de un margen específico de edad de acuerdo a intervalos previamente establecidos.

Readaptación: Volver a adaptarse a las condiciones sociales establecidas. Exige justicia social para que la adaptación sea positiva. La técnica obedece a desarrollar conciencia cívica y social, mientras que el mayor obstáculo corresponde las disfunciones sociales y a la crisis de valores de Cada persona.

Rebaja o redención de pena: Beneficio o concesión judicial que hace el juez de ejecución de penas y medidas de aseguramiento a los condenados, por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias de haber llevado a cabo actividades válidas de redención de las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

Reclusión: Internamiento de personas privadas de la libertad.

Recluso: Preso, interno, persona privada de la libertad.

Rehabilitación: Técnica de tratamiento orientada a la recuperación de habilidades mediante el entrenamiento aptitudinal. Volver a ser hábil a aquel que dejó de serlo para la sociedad.

Régimen penitenciario: Conjunto de medidas, normas, condiciones y modos en que se cumple la sanción penal.

Redimir pena: Realizar, por parte de los reclusos, alguna actividad válida de redención (estudio, trabajo o enseñanza) para descontar tiempo de la condena.

Resolución de traslado: Acto administrativo mediante el cual las autoridades penitenciarias (director general, regionales y directores de establecimiento de reclusión) según su competencia, ordenan o autorizan el traslado de un interno de un establecimiento a otro, previa consideración de condiciones particulares.

Reincidencia: Circunstancia a gravante de la responsabilidad criminal que consiste en haber sido reo condenado antes por un delito análogo al que se le imputa. Se predica en el campo penitenciario de quien ha delinquido con anterioridad, incluso en repetidas ocasiones.

Reinserción: Volver a una persona a una condición social de vida.

Reo: Persona culpable o acusada de un delito o culpa.

Resocialización: Técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno.

Restricciones: Elementos utilizados en seguridad para limitar la movilidad de las personas privadas de la libertad.

Seguridad penitenciaria: Conjunto de estrategias y dispositivos. Orientación a la protección de la integridad de la persona reclusa por medio de cuatro componentes: i) Hábitat favorable, que incluye las instalaciones y el ambiente; ii) funcionarios éticos y profesionales; iii) coherencia normativa; y, iv) programas de atención y tratamiento.

Sindicado: Situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.

Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario (SISIPEC WEB): Sistema de información del INPEC en el cual se encuentran almacenados los registros de todos los internos a nivel nacional, en todos los establecimientos de reclusión.

Sistema penitenciario: Organización mediada por normas para la administración de la pena. Esta organización está integrada, por partes, a un todo y cuenta con un cuerpo de doctrina.

Situación jurídica: Se entiende por situación jurídica, la condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

Sobrepoblación: Porción de la población de internos que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios.

Tratamiento penitenciario: Conjunto de mecanismo, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

1. CAPACIDAD ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON), AGOSTO 2013

1.1 Comportamiento anual ERON

Durante el primer semestre de 2012, el incremento mensual de internos más notorio se registró en el mes de febrero con un 2,3% con respecto al mes anterior, equivalente a 2.395 personas. Asimismo, el mes de junio registra el crecimiento más bajo con 0,8% (924 personas). El promedio mensual en el aumento de población carcelaria corresponde al 1,4%, cifra que equivale aproximadamente a un aumento mensual de 1.441 personas.

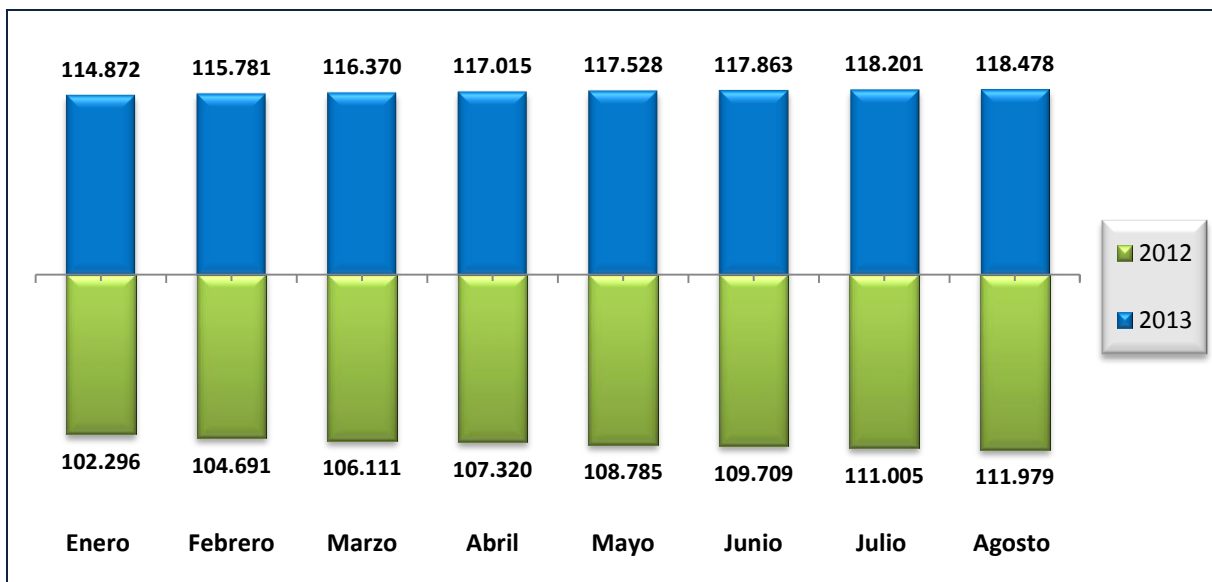
Con respecto al mismo periodo de 2013, el pico más elevado de incremento en la población de internos corresponde a enero con 2,6%, equivalente a 2.893 internos, una de las razones que aporta a esta cifra es el incremento de la actividad delincinencial en el mes de diciembre anterior. Los demás meses del año registran un leve incremento porcentual inferior al 1,0%. Siendo 0,5% el promedio mensual de ingresos a los establecimientos carcelarios para el periodo enero – agosto de 2013, el cual corresponde alrededor de 574 internos. En cuanto a la capacidad de los ERON, entre febrero y marzo de 2012 se registró un incremento de 56 cupos, correspondientes a 40 cupos de la RM Armenia por obras de remodelación y 16 restantes de la RM Manizales por las mismas razones. Así mismo en octubre de 2012, se evidenció un aumento de 110 cupos en seis (6) establecimientos por obras de remodelación, pero al mismo tiempo se sacaron 60 cupos correspondientes al cierre temporal del EPMS de Manzanares, quedando un total de 50 nuevos cupos (Tabla 1 y Gráfica 1).

Tabla 1. Comportamiento mensual ERON, – 2012 agosto – 2013

Año	Mes	Capacidad	Población	Variación mensual Población	
				Absoluta	Relativa
2012	Enero	75.620	102.296	1.845	1,8%
	Febrero	75.620	104.691	2.395	2,3%
	Marzo	75.676	106.111	1.420	1,4%
	Abril	75.676	107.320	1.209	1,1%
	Mayo	75.676	108.785	1.465	1,4%
	Junio	75.676	109.709	924	0,8%
	Julio	75.676	111.005	1.296	1,2%
	Agosto	75.676	111.979	974	0,9%
	Septiembre	75.676	113.104	1.125	1,0%
	Octubre	75.726	114.284	1.180	1,0%
	Noviembre	75.726	114.697	413	0,4%
	Diciembre	75.726	113.884	-813	-0,7%
2013	Enero	75726	114872	2.893	2,6%
	Febrero	75726	115781	909	0,8%
	Marzo	75726	116370	589	0,5%
	Abril	75726	117015	645	0,6%
	Mayo	75726	117528	513	0,4%
	Junio	75726	117863	335	0,3%
	Julio	75726	118201	338	0,3%
	Agosto	75726	118478	277	0,2%

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

Grafica 1. Comportamiento población carcelaria ERON, enero - agosto 2012- 2013



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

1.2 Infraestructura ERON

Durante el mes agosto no se realizó cierre o apertura de establecimientos carcelarios, por lo cual se continúa con los 138 a nivel nacional, distribuidos en seis regionales para una capacidad de 75.726. (Tabla 2 y Gráfica 2).

Tabla 2. Capacidad de la infraestructura en las Direcciones Regionales del INPEC

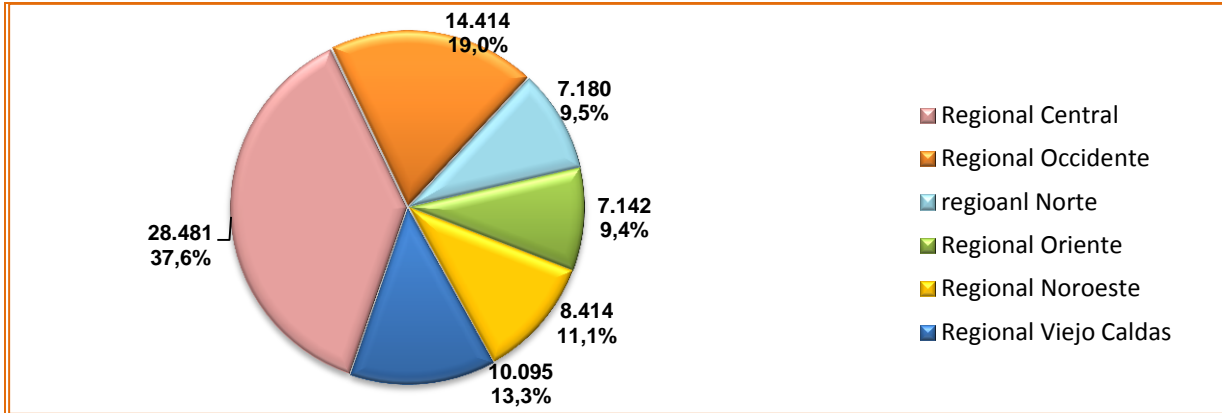
Regional	Departamentos	Municipios que agrupa	Cantidad ERON	Capacidad ERON
Central	8	39	42	28.481
Occidente	4	23	24	14.414
Norte	8	14	16	7.180
Oriente *	4	13	14	7.142
Noroeste	2	21	21	8.414
Viejo Caldas **	5	18	21	10.095
Total		128	138	75.726

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

* Administrativamente el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Aguachica corresponde a la Regional Oriente.

** Administrativamente los Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Boyacá (Boyacá), Armero-Guayabal, Fresno, Líbano, Honda y el Complejo de Picalaña (Tolima), están adscritos a la Regional Viejo Caldas.

Grafica 2. Capacidad ERON



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013.

2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA, AGOSTO 2013

Al momento de caracterizar la población penitenciaria y carcelaria a cargo del INPEC, se consideraron las variables de sexo, situación jurídica, edad, nivel de escolaridad, ocupación, condiciones excepcionales y modalidad delictiva.

14

2.1 Población reclusa en Colombia por sexo y situación jurídica

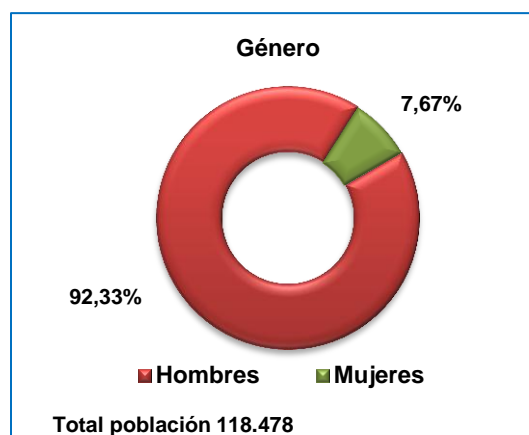
Respecto al sexo de la población intramural para el mes de agosto del año en curso el 92,3% de la población carcelaria a cargo del Instituto la constituían hombres (109.392) y el restante 7,7% mujeres (9.086), lo que quiere decir que con relación al mes anterior hubo un aumento de 236 hombres y 41 mujeres. (Tabla 3 y Gráfica 3).

Tabla 3. Sexo población reclusa

Grafica 3. Sexo población reclusa

Regional	Hombres	Participación	Mujeres	Participación
Central	34.601	29,20%	3.032	2,56%
Occidente	22.225	18,76%	1.882	1,59%
Norte	12.954	10,93%	457	0,39%
Oriente	11.516	9,72%	945	0,80%
Noroeste	14.466	12,21%	1.388	1,17%
Viejo Caldas	13.630	11,50%	1.382	1,17%
Total	109.392	92,33%	9.086	7,67%

Fuente: SISIPEC WEB –Agosto 2013



En cuanto a la situación jurídica, los sindicatos participaron con el 30,3% (35.941) y los condenados el 69,7% (82.537), lo anterior significa que por cada persona sindicada hay dos condenadas.

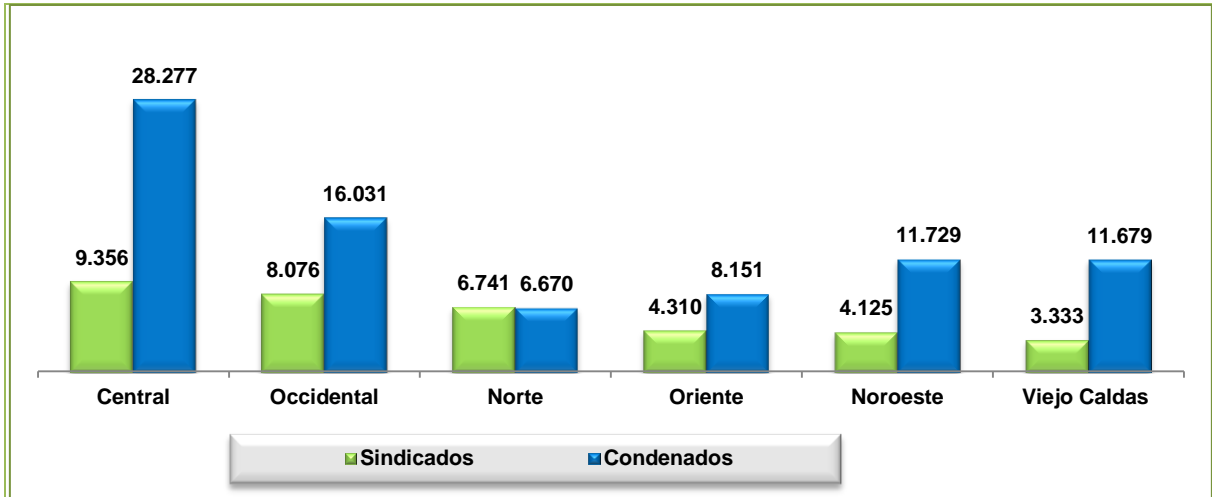
La Regional Central agrupa la mayor cantidad de población carcelaria en condición de condenados, 34,2% y sindicatos 26%, seguida de la occidental con un porcentaje de 19,4% para internos condenados y sindicatos 22,4%, mientras que en la Regional Viejo Caldas se concentra el menor número de internos sindicados con una participación de 0,94% y la Regional Norte registra 8.0%. (Tabla 4 y Gráfica 4).

Tabla 4. Situación jurídica población reclusa

Regional	Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados	Total población
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		
Central	8.420	936	9.356	26.181	2.096	28.277	37.633
Occidente	7.423	653	8.076	14.802	1.229	16.031	24.107
Norte	6.484	257	6.741	6.470	200	6.670	13.411
Oriente	3.952	358	4.310	7.564	587	8.151	12.461
Noroeste	3.828	297	4.125	10.638	1.091	11.729	15.854
Viejo Caldas	2.989	344	3.333	10.641	1.038	11.679	15.012
Total	33.096	2.845	35.941	76.296	6.241	82.537	118.478

Fuente: SISIPEC WEB –Agosto 2013

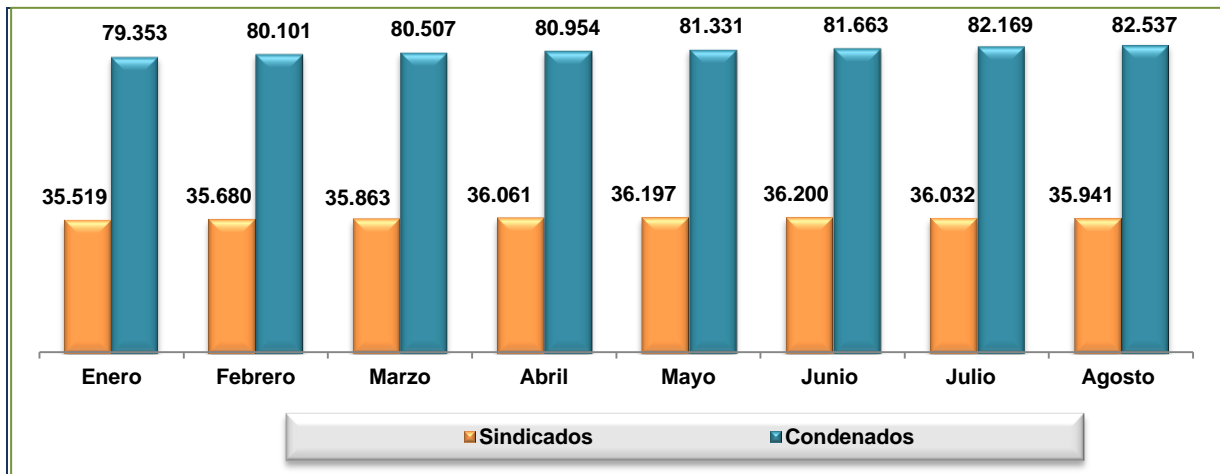
Gráfica 4. Situación jurídica población carcelaria por Regionales



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

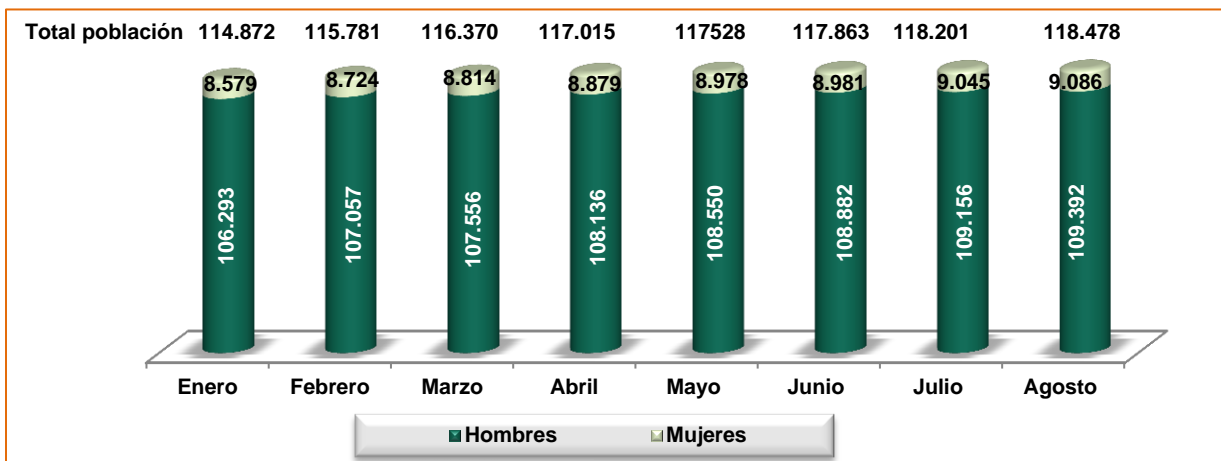
En agosto se observa un aumento de 277 internos respecto al mes de julio, con un incremento de 368 condenados mientras que los sindicados disminuyeron en 91. (Gráficas 5 y 6).

Gráfica 5. Situación jurídica población carcelaria



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

Gráfica 6. Población carcelaria por sexo



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

2.2 Población reclusa en Colombia por rango de edad

El rango de edad de mayor relevancia dentro de la población penitenciaria y carcelaria oscila entre 30 a 54 años, con 61.640 internos y un porcentaje del 52% del total; discriminada de la siguiente manera 91,7% lo representan hombres y el 82,6% mujeres. En segundo lugar se encuentra el rango entre 18 y 29 años con una participación del 42,4%, de él, 93,0% son hombres y 6,9% mujeres. El tercer grupo refiere a los internos entre 55 y 64 años, de los cuales el 91,0% pertenecen al género masculino y 9% al femenino. Por último, se aprecia la categoría conformada por los individuos mayores de 64 años, quienes registran el 1,4% del total de la población, de él, 95.6% son hombres y el 4,4% mujeres. (Tabla 5 y Gráfica 7).

Tabla 5. Población reclusa por rango edad

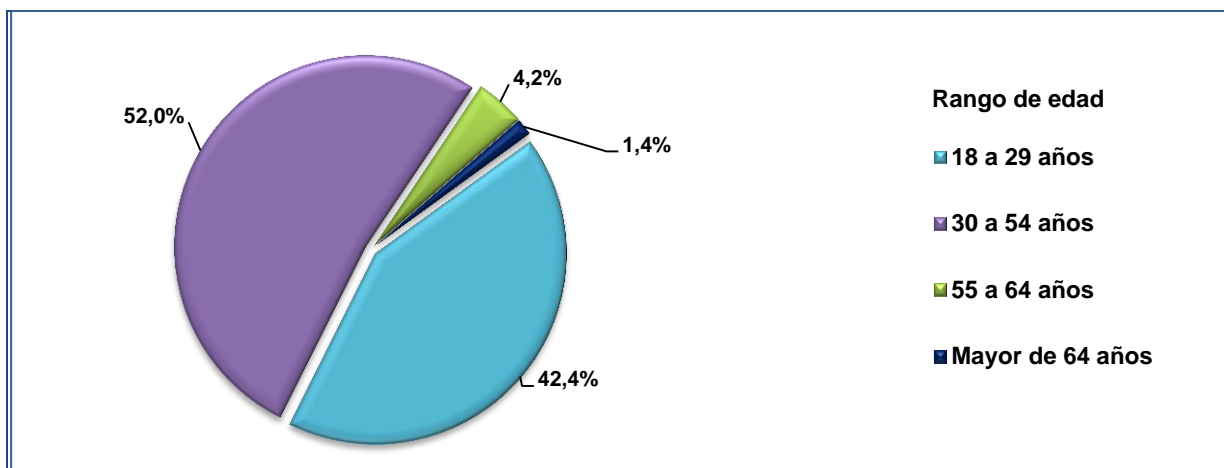
Regional	18 a 29 Años		Total rango	30 a 54 Años		Total rango
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Central	13.447	1.150	14.597	19.018	1.721	20.739
Occidente	10.374	691	11.065	10.761	1.072	11.833
Norte	5.623	186	5.809	6.702	241	6.943
Oriente	4.703	383	5.086	6.151	527	6.678
Noroeste	6.821	570	7.391	6.972	740	7.712
Viejo Caldas	5.769	494	6.263	6.944	791	7.735
Total	46.737	3.474	50.211	56.548	5.092	61.640

Central	55 a 64 Años		Total rango	Mayor a 64 Años		Total rango
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Central	1.564	142	1.706	572	19	591
Occidente	813	101	914	277	18	295
Norte	493	25	518	136	5	141
Oriente	464	32	496	198	3	201
Noroeste	516	67	583	157	11	168
Viejo Caldas	666	79	745	251	18	269
Total	4.516	446	4.962	1.591	74	1.665

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

Grafica 7. Población reclusa por rango de edad

17



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

2.3 Población reclusa en Colombia por grado de escolaridad

A través del modelo educativo, el INPEC ofrece diversas alternativas de resocialización, a fin de reducir el índice de internos iletrados, porcentaje que se mantiene respecto al mes anterior con una participación de 5,3% sobre el total de la población carcelaria intramuros.

Durante el mes de agosto, las cifras porcentuales de quienes se están capacitando en los diferentes ciclos son las siguientes: el 44,1% del total de internos se encuentra inmerso en este proceso, de los cuales el 15,8% está ubicado en el Ciclo 1 (1 a 3 grado de primaria), el 22,9% agrupa el Ciclo 2 de esta modalidad (4 y 5 de primaria). (Tabla 6).

Tabla 6. Población reclusa con educación básica primaria

Regional	Iletrados		Ciclo 1 Grado 1-2-3		Ciclo 2 Grado 4-5		Subtotal		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Central	1.515	98	5.139	344	8.117	673	14.771	1.115	15.886
Occidente	1.048	82	3.505	342	4.931	388	9.484	812	10.296
Norte	926	22	2.004	75	2.690	93	5.620	190	5.810
Oriente	748	41	2.150	130	3.065	222	5.963	393	6.356
Noroeste	867	55	2.112	195	3.200	289	6.179	539	6.718
Viejo Caldas	862	71	2.464	270	3.186	323	6.512	664	7.176
Total	5.966	369	17.374	1.356	25.189	1.988	48.529	3.713	52.242

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

En cuanto a la educación básica secundaria está siendo adelantada por el 30,4% de los internos (Ciclos 3 y 4) y educación media (ciclo 5) por el 4,9%. Actualmente el 32,6% se encuentra cursando el grado 11. (Tabla 7)

Tabla 7. Población reclusa con educación básica secundaria y media

Regional	Ciclo 3 Grado 6-7		Ciclo 4 Grado 8-9		Ciclo 5 Grado 9-10		Ciclo 6 Grado 11		Subtotal		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Central	5.411	458	5.224	502	1.565	133	6.140	608	18.340	1.701	20.041
Occidente	3.660	301	3.387	287	1.302	80	3.855	311	12.204	979	13.183
Norte	1.975	74	1.896	59	789	34	2.286	70	6.946	237	7.183
Oriente	1.695	160	1.453	141	418	49	1.670	173	5.236	523	5.759
Noroeste	2.293	236	2.067	178	708	73	2.778	280	7.846	767	8.613
Viejo Caldas	2.306	223	1.856	214	630	56	1.994	165	6.786	658	7.444
Total	17.340	1.452	15.883	1.381	5.412	425	18.723	1.607	57.358	4.865	62.223

Fuente: SISIPEC WEB – Agosto 2013

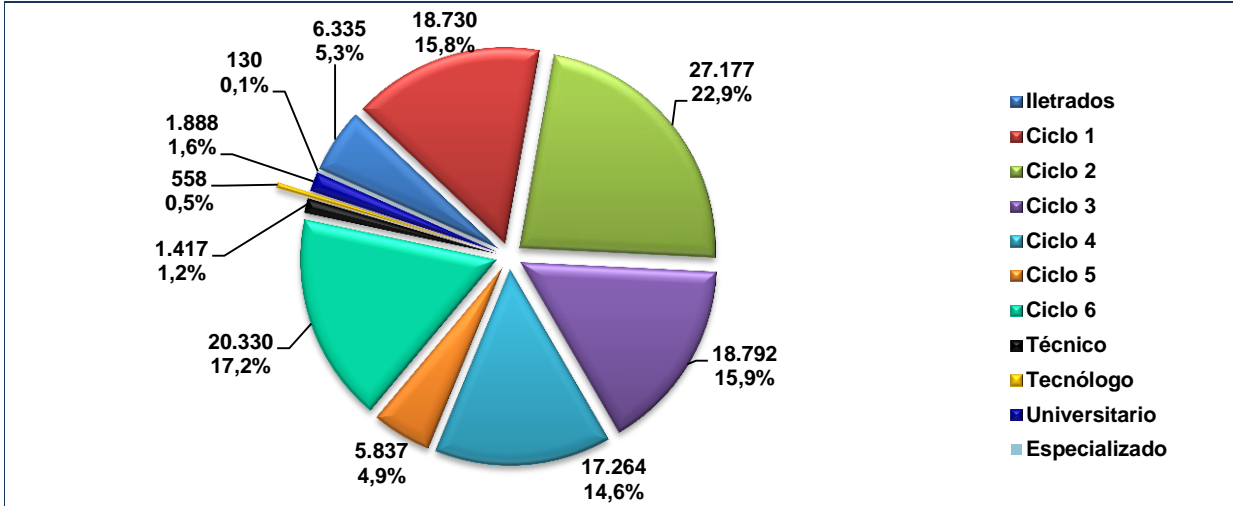
En lo concerniente a la educación superior, el 1,2% y 0,5% son técnicos o tecnólogos en diferentes áreas, el 1,6% tienen pregrado y el 0,1% alguna especialización. (Tabla 8 y Gráfica 8)

Tabla 8. Población reclusa con educación superior

Regional	Tecnico		Tecnologo		Universitario		Especializado		Subtotal		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Central	525	81	189	25	706	90	70	20	1.490	216	1.706
Occidente	196	40	69	10	261	40	11	1	537	91	628
Norte	136	10	35	2	206	16	11	2	388	30	418
Oriente	130	9	50	3	128	17	9		317	29	346
Noroeste	127	29	96	15	208	37	10	1	441	82	523
Viejo Caldas	113	21	55	9	150	29	14	1	332	60	392
Total	1.227	190	494	64	1.659	229	125	25	3.505	508	4.013

Fuente: SISIPEC WEB – Agosto 2013

Grafica 8. Población reclusa por ciclos de escolaridad



Fuente: SISIPEC WEB – Agosto 2013

2.4 Tratamiento penitenciario a la población reclusa en Colombia

En relación a las actividades desarrolladas por los internos e internas al interior de los establecimientos, con el objetivo de desarrollar su integración como individuos productivos abrir posibilidades laborales una vez resuelvan su situación jurídica y gocen de libertad, además participar en este tipo de actividades les permiten también redimir pena mediante el cómputo en tiempo durante el cual sean partícipes.

20

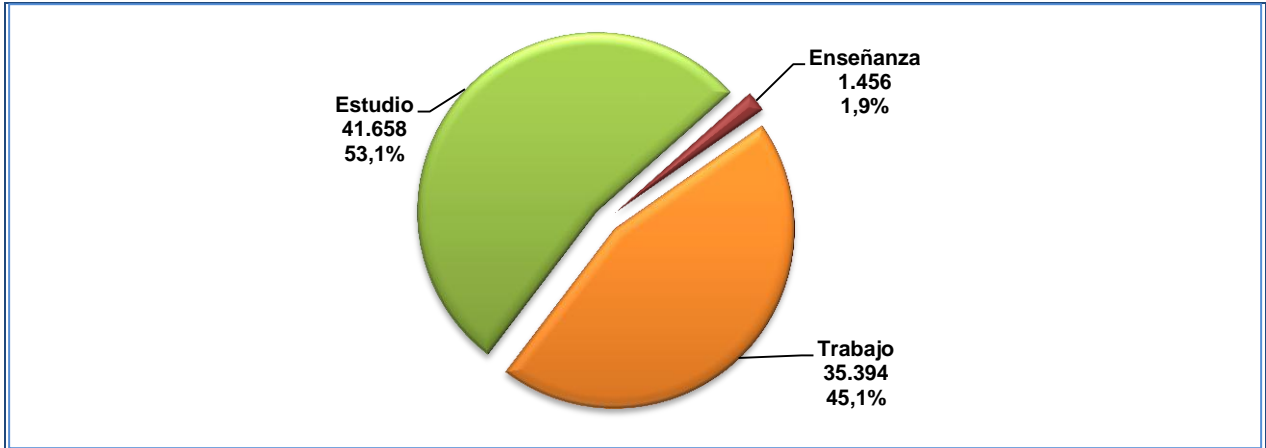
El 66,2% de la población carcelaria accede a este tipo de actividades (78.508), de ellas el 45,1% de la población interna realiza trabajos en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos, al interior de los establecimientos de reclusión, teniendo en cuenta las exenciones establecidas en la Ley. El 53,1% asistió a los programas educativos en sus distintos ciclos, constituyendo la base fundamental para su resocialización. Igualmente, el 1,9% de los internos se desempeñó como instructor dentro del establecimiento. (Tabla 9 y Gráfica 9)

Tabla 9. Población reclusa en trabajo, estudio y enseñanza

Regional	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total Hombre	Total Mujer	Total TEE
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
Central	12.739	807	13.661	1.205	528	53	26.928	2.065	28.993
Occidente	5.579	650	6.624	699	205	22	12.408	1.371	13.779
Norte	3.039	186	3.929	101	158	6	7.126	293	7.419
Oriente	3.654	474	3.998	363	122	31	7.774	868	8.642
Noroeste	3.012	423	4.598	458	125	25	7.735	906	8.641
Viejo Caldas	4.372	459	5.229	793	157	24	9.758	1.276	11.034
Total	32.395	2.999	38.039	3.619	1.295	161	71.729	6.779	78.508

Fuente: SISIPEC WEB – Julio 2013

Grafica 9. Población reclusa en trabajo, estudio y enseñanza



Fuente: SISIPPEC WEB – Julio 2013

2.5 Población reclusa en Colombia con condiciones excepcionales

Durante el mes de agosto 10.093 internos se encontraban acogidos bajo estas condiciones o características específicas como: etnia (10%), afrocolombianidad (41,9%), nacionalidad extranjera (8,6%), tercera edad (28,2%), madres lactantes (0,3%), gestantes (1,3%) y, con discapacidad física (9,3%) e inimputables (0,3%). (Tabla 10).

21

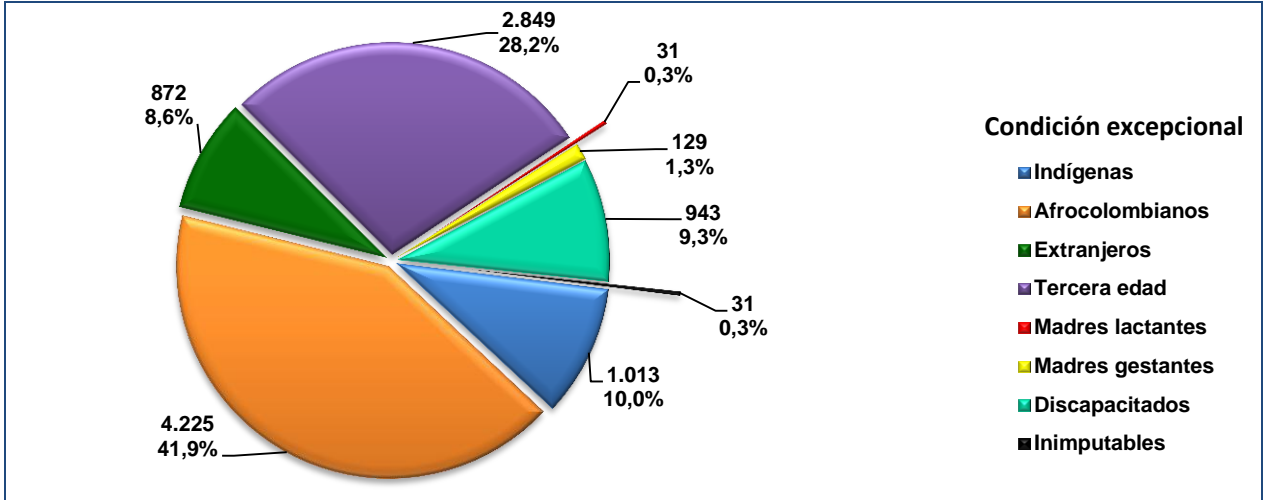
Tabla 10. Población reclusa en condiciones excepcionales

Regional	Indígena	Afrocolombianos	Extranjeros	Tercera edad	Madres Lactantes	Madres Gestantes	Discapacitados	Inimputables	Total
Central	191	553	405	1.056	12	50	250	6	256
Occidente	515	2.407	139	540	13	18	181	11	192
Norte	123	147	110	242	2	11	70	5	75
Oriente	20	167	127	317	0	11	136	6	142
Noroeste	51	721	55	307	1	20	175	2	177
Viejo Caldas	113	230	36	387	3	19	131	1	132
Total	1.013	4.225	872	2.849	31	129	943	31	10.093

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

A continuación se observa el porcentaje de participación de la población carcelaria en condiciones excepcionales, con respecto al total incluido en esta categorización. (Gráfica 10).

Grafica 10. Población reclusa en condiciones excepcionales



Fuente: SISIPEC WEB – Agosto 2013

2.6 Población reclusa en Colombia por perfil delictivo

En relación a las modalidades delictivas de la población interna en establecimientos de reclusión, en la siguiente tabla se aprecian de manera detallada los tipos de delitos más concurrentes por la cuales son judicializadas las personas privadas de la libertad. El total de registros es superior al número total de personas detenidas, teniendo en cuenta que un interno puede estar incurso en uno o más hechos punibles.

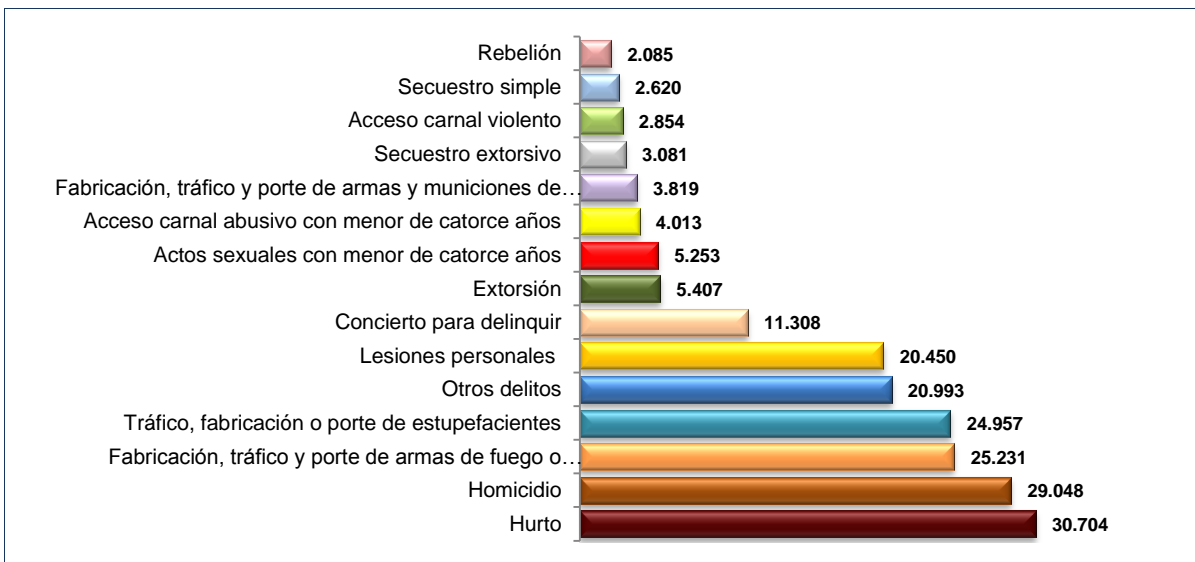
De esta manera se considera que el delito de mayor ocurrencia es el hurto 17,6% de participación, seguido del homicidio 16,7% tráfico de armas registra el 14,5% y el tráfico de estupefacientes con el 14,3%. (Tabla 11 y Gráfica 11).

Tabla 11. Modalidad delictiva población reclusa

Modalidad delictiva	Hombres		Mujeres		Total	Participación %
	Sindicados	Condenados	Sindicadas	Condenada		
Hurto	7.372	21.686	453	1.193	30.704	17,66%
Homicidio	6.383	21.666	272	727	29.048	16,71%
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	7.348	17.167	277	439	25.231	14,52%
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	5.563	14.872	1.272	3.250	24.957	14,36%
Concierto para delinquir	4.457	5.974	451	426	11.308	6,51%
Extorsión	1.912	3.112	184	199	5.407	3,11%
Actos sexuales con menor de catorce años	2.056	3.147	23	27	5.253	3,02%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	1.504	2.472	18	19	4.013	2,31%
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	1.266	2.395	66	92	3.819	2,20%
Secuestro extorsivo	576	2.243	66	196	3.081	1,77%
Acceso carnal violento	742	2.097	8	7	2.854	1,64%
Secuestro simple	669	1.804	37	110	2.620	1,51%
Lesiones personales	469	1.863	16	102	2.450	1,41%
Rebelión	717	1.114	119	135	2.085	1,20%
Otros delitos	7.677	11.461	721	1.134	20.993	12,08%
Total general	48.711	113.073	3.983	8.056	173.823	100,00%

Fuente: SISIPPEC WEB –Agosto 2013

Grafica 11. Modalidad delictiva población reclusa



Fuente: SISIPPEC WEB –Agosto 2013

2.7 Población reclusa Fuerzas Militares y otros organismos del Estado

A nivel nacional en diferentes establecimientos de reclusión tiene a su cargo población carcelaria de diferentes entidades y organismos, los cuales se encuentran adscritos al Estado, como: Ejército Nacional 19,8%, Armada Nacional 1,5%, Fuerza Aérea Colombiana 0,9%, Policía Nacional 58,0%, INPEC 3,7%, DAS 4,7% y demás funcionarios públicos 0,12%. En general esta población representa el 1,11% del total general de internos en el país. (Tabla 12 y Gráfica 12)

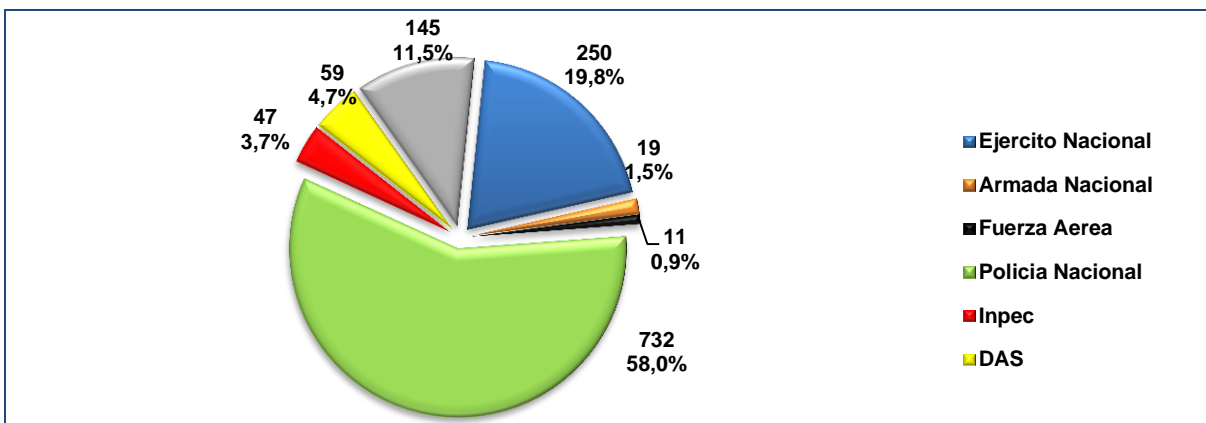
Tabla 12. Población reclusa de la Fuerza Pública y otros organismos del Estado en Establecimientos de Reclusión

Regional	Ejercito		Armada		Fuerza Aérea Colombiana		Policia		Subtotal		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	23	66	4	3	0	4	77	173	104	246	350
Occidente	13	49	2	5	0	0	69	99	84	153	237
Norte	11	12	2	1	2	1	61	26	76	40	116
Oriente	11	23	0	0	1	1	42	37	54	61	115
Noroeste	10	17	0	2	0	0	57	76	67	95	162
Viejo Caldas	6	9	0	0	1	1	17	50	24	60	84
Total	74	176	8	11	4	7	323	461	409	655	1.064

Regionales	INPEC		DAS		Funcionarios públicos		Subtotal		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	2	9	11	23	20	30	33	62	95
Occidente	1	3	1	5	4	21	6	29	35
Norte	7	3	2	1	13	5	22	9	31
Oriente	3	3	2	7	3	14	8	24	32
Noroeste	3	7	1	2	4	15	8	24	32
Viejo Caldas	0	6	0	4	5	11	5	21	26
Total	16	31	17	42	49	96	82	169	251

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

Gráfica 12. Población reclusa organismos del Estado



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

2.8 Sobrepoblación y hacinamiento Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional

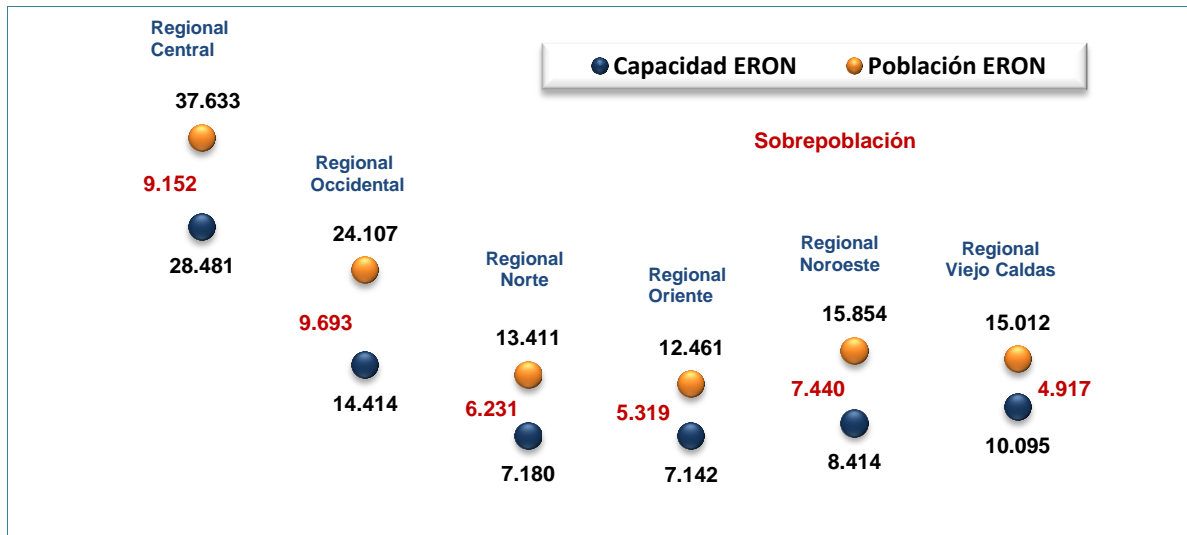
En la actualidad la población carcelaria supera la capacidad de los establecimientos de reclusión a nivel nacional, condición reflejada en el mes de agosto donde se presentó una sobrepoblación de 42.752 internos equivalente al 56,5% de hacinamiento, donde el crecimiento es permanente en comparación con la capacidad que se mantiene constante en el tiempo. (Tabla 13 y Gráfica 13)

Tabla 13. Sobrepoblación y hacinamiento ERON

Regional	Capacidad	Internos	Sobrepoblación	Hacinamiento
Central	28.481	37.633	9.152	32,1%
Occidente	14.414	24.107	9.693	67,2%
Norte	7.180	13.411	6.231	86,8%
Oriente	7.142	12.461	5.319	74,5%
Noroeste	8.414	15.854	7.440	88,4%
Viejo Caldas	10.095	15.012	4.917	48,7%
Total	75.726	118.478	42.752	56,5%

Fuente: SISIPEC WEB – Agosto 2013

Grafica 13. Capacidad y población Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional -ERON



Fuente: SISIPEC WEB – Agosto 2013

Es importante tener en cuenta que al concluir el mes de agosto existían veinticuatro (24) establecimientos de reclusión con restricción para el ingreso de internos, medida adoptada en cumplimiento al fallo de Acciones de Tutela interpuestas por los mismos internos.

3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA, AGOSTO 2013

En el mes de agosto se encontraron 26.203 internos cobijados por este beneficio, de los cuales 12.568 hombres (47,9%) y 2.925 mujeres (11,2%) se encontraban en detención y en prisión, 7.979 hombres (30,4%) y 2.731 mujeres (10,4%).

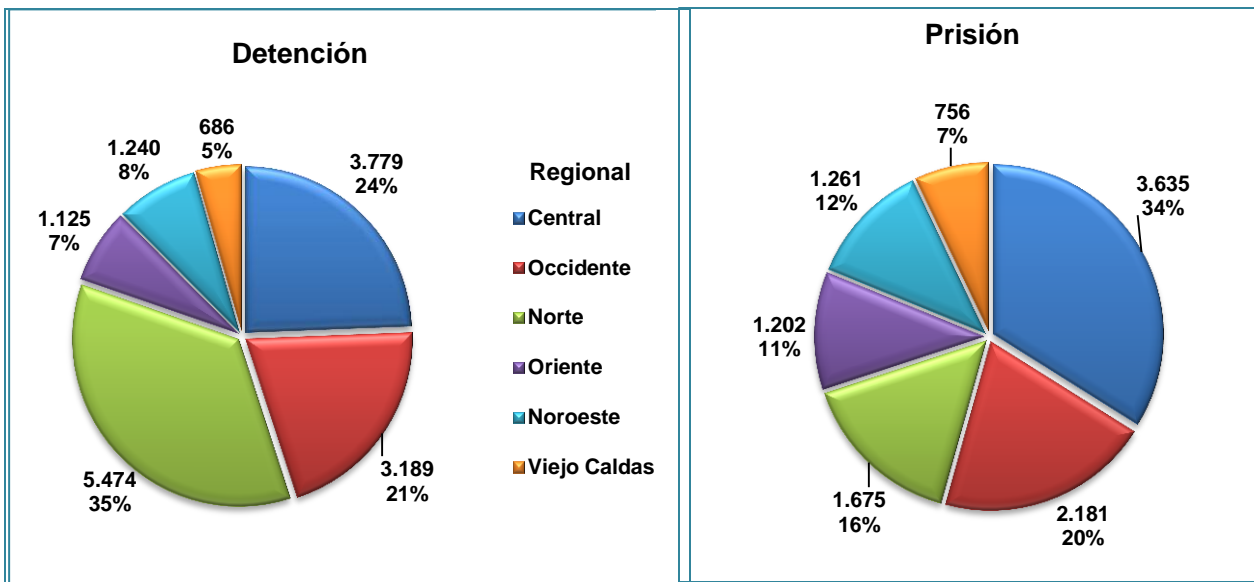
Las regiones con mayor incidencia domiciliaria son la Central con el 28,3%, seguida de la Norte con el 27,3% y en tercer lugar la Occidental con el 20,5%. Las demás registran porcentajes inferiores al 10% concordante con el número de asignados a la modalidad. (Tabla 14 y Gráfica 14).

Tabla 14. Población domiciliaria en detención y prisión

Regional	Detención		Prisión		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Central	2.987	792	2.574	1.061	7.414
Occidente	2.573	616	1.667	514	5.370
Norte	4.661	813	1.390	285	7.149
Oriente	923	202	977	225	2.327
Noroeste	948	292	869	392	2.501
Viejo Caldas	476	210	502	254	1.442
Total	12.568	2.925	7.979	2.731	26.203

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

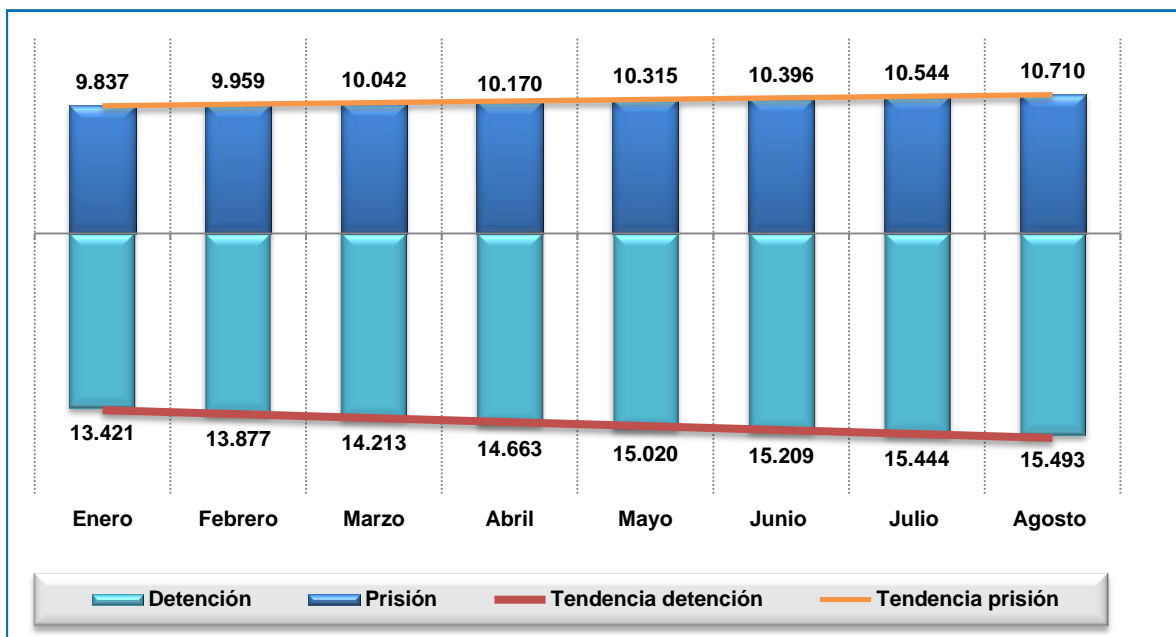
Gráfica 14. Población domiciliaria en detención y prisión



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

La tendencia mensual de crecimiento de la población en detención domiciliaria es 2,0% con 289 personas y para quienes se hallan en prisión 1,1%, 113 reclusos. (Gráfica 15).

Grafica 15. Comportamiento de población reclusa en domiciliaria año 2013



Fuente: SISIPEC WEB – Agosto 2013

4. POBLACIÓN CARCELARIA CON CONTROL Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA, AGOSTO 2013

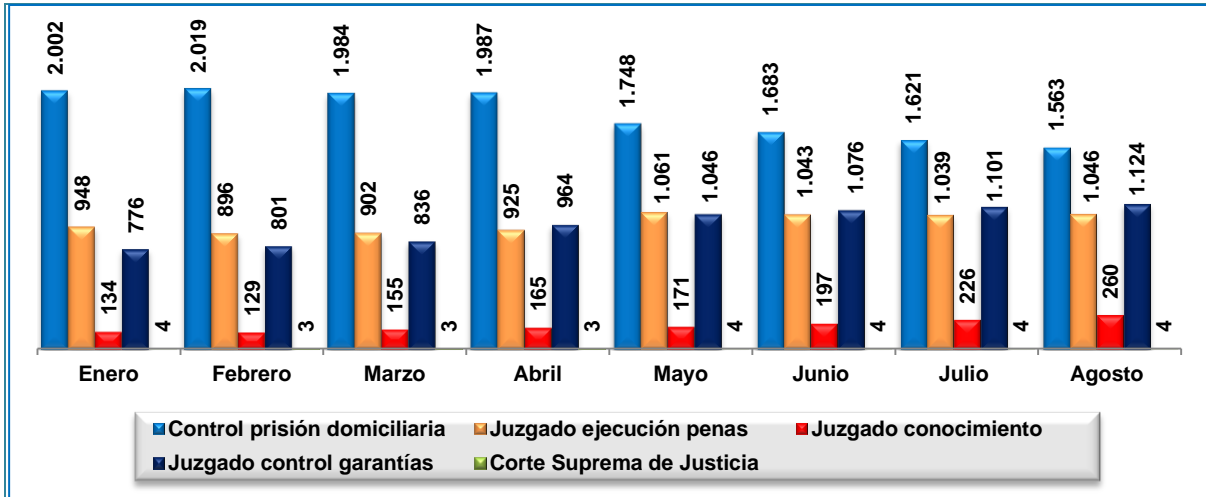
Por medio de este sistema se busca la descongestión de los establecimientos de reclusión, para el mes de agosto a 3.997 internos les fue instalado el sistema RF (42,6%) y a 2.293 el GPS (57,4%), para un total de 3.997 personas. (Tabla 15 y Gráfica 16).

Tabla 15. Población reclusa con control y vigilancia electrónica

Regional	Control prision domiciliaria		Juzgado ejecución de penas		Juzgado de Conocimiento		Juzgado de control de Garantías		Corte Ssuprema de Justicia		Total Población
	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	
Central	161	196	183	134	30	20	99	29	0	3	855
Occidente	172	212	56	86	21	3	43	97	0	0	690
Norte	42	170	67	66	21	31	141	173	0	1	712
Oriente	40	54	48	25	11	6	15	3	0	0	202
Noroeste	84	123	88	145	55	33	66	191	0	0	785
Viejo Caldas	89	220	68	80	22	7	122	145	0	0	753
Total	588	975	510	536	160	100	486	638	0	4	3.997

Fuente: SISIPEC WEB – Agosto 2013

Grafica 16. Comportamiento población en control y vigilancia electrónica



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

5. POBLACIÓN REINCIDENTE, AGOSTO 2013

La población reincidente a cargo del INPEC de acuerdo a sus diferentes modalidades de penalización, al mes de agosto de 2013 presentó las siguientes cifras de reincidencia: intramuros 13,0%, domiciliaria 3.2% y vigilancia electrónica 1.9%. En general, los 16.331 reincidentes equivalen al 11.0% del total de la población bajo las tres modalidades anteriormente citadas. (Tabla 16 y Gráfica 17).

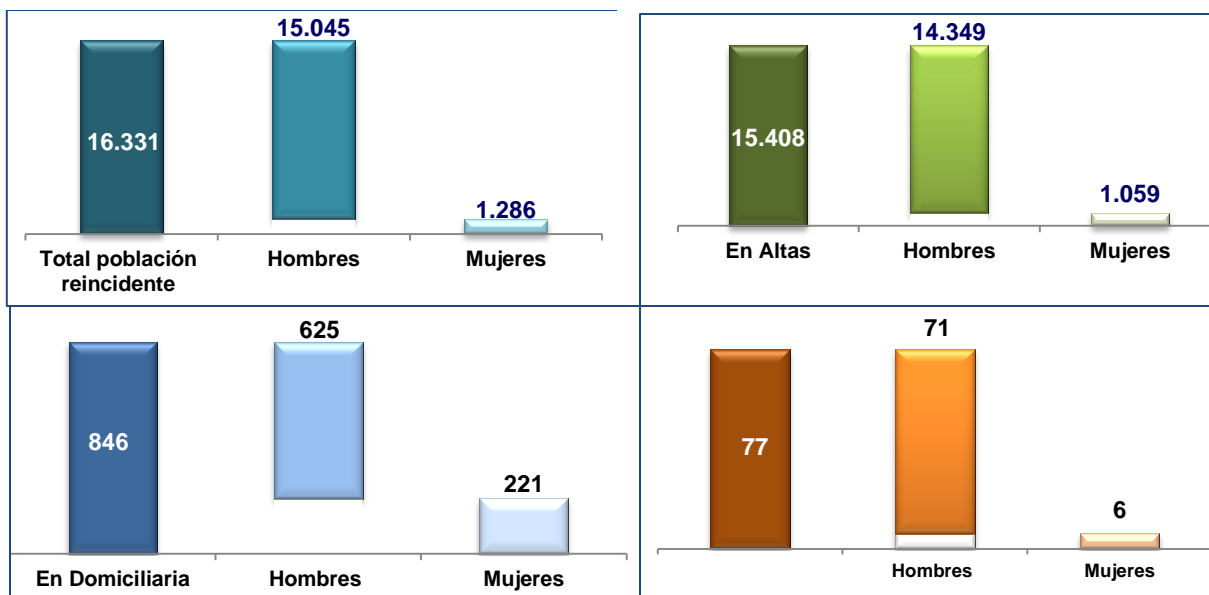
28

Tabla 16. Población reclusa reincidente

Regionales	Altas		Total Altas	Domiciliarias		Total Domiciliarias	Vigilancia Electronica		Total Vigilancia Electronica	Total General
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		
Central	5.098	400	5.498	181	96	277	15	2	17	5.792
Occidente	2.519	170	2.689	95	35	130	4	1	5	2.824
Norte	1.250	27	1.277	132	17	149	20	0	20	1.446
Oriente	1.547	108	1.655	76	18	94	7	1	8	1.757
Noroeste	1.872	151	2.023	64	20	84	13	1	14	2.121
Viejo Caldas	2.063	203	2.266	77	35	112	12	1	13	2.391
Total	14.349	1.059	15.408	625	221	846	71	6	77	16.331

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

Grafica 17. Población reclusa reincidente



Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

6. ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE MUJERES INPEC

En la actualidad en Colombia se encuentran 9.086 mujeres privadas de la libertad en establecimientos de reclusión a cargo del INPEC, de las cuales 7.671 se ubican en reclusiones y pabellones mientras que las 1.415 restantes se distribuyen en otros ERON, es de anotar que esta cifra no incluye domiciliaria, control y vigilancia electrónica. En general las mujeres representan el 7,7% del total de la población carcelaria. Hoy en día en los establecimientos de reclusión de mujeres existe una sobrepoblación de 2.240 personas, si sólo se tiene en cuenta la ubicación de mujeres en reclusiones y pabellones creados o asignados mediante resolución, lo anterior no significa que en aquellos establecimientos donde hay mujeres no exista un sitio especial para ellas con infraestructura independiente a la de los hombres. (Tablas 17 y 18).

Tabla 17. Reclusiones de mujeres por regionales INPEC

Regional	Reclusiones de Mujeres						
	Reclusiones	Capacidad	Internas	Sindicadas	Condenadas	Hacinamiento	Sobrepoblación
Central	RM Bogota	1.275	2.222	625	1.597	74,3%	947
Occidente	RM Popayan	100	218	80	138	118,0%	118
Norte							
Oriente	RM Bucaramanga	224	492	234	258	119,6%	268
Noroeste							
Viejo Caldas	RM Pereira	237	380	76	304	60,3%	143
	RM Manizales	122	211	54	157	73,0%	89
	RM Armenia	130	249	39	210	91,5%	119
Total		2.088	3.772	1.108	2.664	80,7%	1.684

Fuente: SISIPEC WEB – Agosto 2013

Tabla 18. Pabellones de mujeres por regionales INPEC

Regional	Pabellones para Mujeres						
	Reclusiones	Capacidad	Internas	Sindicadas	Condenadas	Hacinamiento	Sobrepoblación
Central	EPMSC Sogamoso	105	189	59	130	80,0%	84
	EPMSC Villavicencio	97	179	97	82	84,5%	82
Occidente	EPMSC Pasto	48	106	42	64	120,8%	58
	COJAM Jamundi	1.101	1.206	405	801	9,5%	105
Norte							
Oriente	COCUC Cúcuta	366	415	104	311	13,4%	49
Noroeste	COPEP Pedregal	1.316	1.263	242	1.021	-4,0%	-53
Viejo Caldas	COIBA Ibagué	310	541	175	366	74,5%	231
Total		3.343	3.899	1.124	2.775	16,6%	556

Fuente: SISIPEC WEB – Agosto 2013

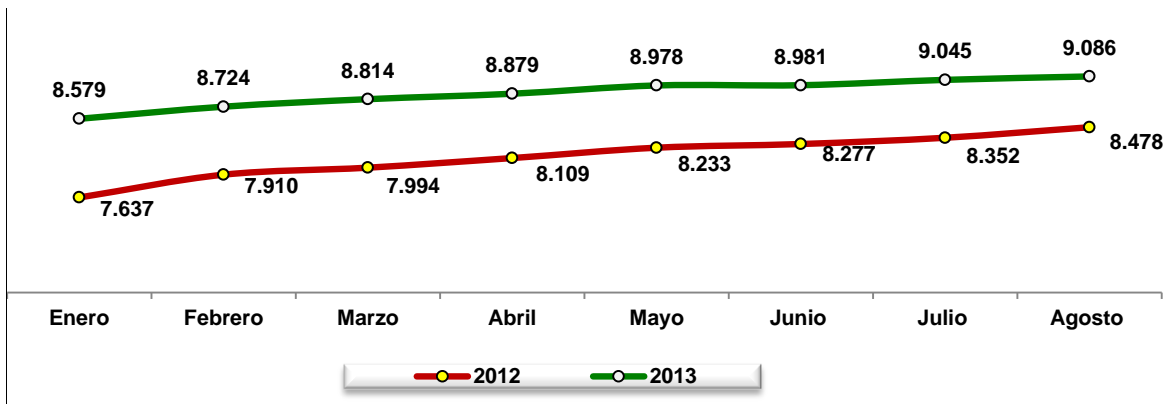
Al comparar la población femenina 2012 - 2013, se observa un incremento de 762 internas equivalente a 7,2%, al revisar las cifras mensuales se tiene que el mayor incremento se registró en el mes de enero, con el 12,3%, y el menor fue en el mes de agosto con el 7,2%. (Tabla 19 y Gráfica 18).

Tabla 19. Comportamiento mensual población femenina 2012-2013

Mes	2012	2013	Variación 2013-2012	
			Absoluta	Relativa
Enero	7.637	8.579	942	12,3%
Febrero	7.910	8.724	814	10,3%
Marzo	7.994	8.814	820	10,3%
Abril	8.109	8.879	770	9,5%
Mayo	8.233	8.978	745	9,0%
Junio	8.277	8.981	704	8,5%
Julio	8.352	9.045	693	8,3%
Agosto	8.478	9.086	608	7,2%
Promedio mensual	8.124	8.886	762	9,4%

Fuente: SISIPPEC WEB – Agosto 2013

Grafica 18. Comportamiento mensual población femenina 2012-2013



Fuente: SISIPPEC WEB Agosto 2013

Para el mes en estudio el delito más recurrente de la población femenina es tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, el cual registra una participación del 37,6%, debido a que en los últimos años el aumento sustancial de infracciones en esta materia se ha incrementado en el país, alcanzando así el primer lugar de las modalidades de la delincuencia femenina en diferentes ciudades, seguido del delito de hurto con el 13,7%, delitos que suman el 51,2% respecto a todas las modalidades registradas, tal como lo muestra la tabla. (Tabla 20).

Tabla 20. Modalidad delictiva población carcelaria femenina INPEC

Modalidad delictiva	Mujeres		Total	% participación
	Sindicadas	Condenadas		
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	1.272	3.250	4.522	37,6%
Hurto	453	1.193	1.646	13,7%
Homicidio	272	727	999	8,3%
Concierto para delinquir	451	426	877	7,3%
Fabricación, tráfico y porte de armas	277	439	716	5,9%
Extorsión	184	199	383	3,2%
Secuestro extorsivo	66	196	262	2,2%
Rebelión	119	135	254	2,1%
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	66	92	158	1,3%
Secuestro simple	37	110	147	1,2%
Lesiones personales	16	102	118	1,0%
Actos sexuales con menor de catorce años	23	27	50	0,4%
Acceso carnal abusivo con menor de	18	19	37	0,3%
Otros delitos	729	1.141	1.870	15,5%
Total general	3.983	8.056	12.039	100,0%
% participación	33,1%	66,9%	100,0%	

Fuente: SISPEEC WEB – Agosto 2013

7. GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

El pasado 27 de agosto, en el hotel Tequendama de la ciudad de Bogotá, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), organizó el “*Día Nacional Rendición de Cuentas a la ciudadanía buenas prácticas en defensa de lo Público*”, evento que contó con la participación de 88 entidades entre ellas el INPEC, con el fin de mostrar a la ciudadanía las estrategias utilizadas en la rendición de cuentas y a su vez conocer experiencias de otros invitados.

El INPEC contó con un stand organizado por funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación, quienes se encargaron de orientar a los asistentes sobre el manejo de la rendición de cuentas en el INPEC. El objetivo del evento era mostrar la experiencia en forma lúdica y pedagógica, en especial sobre participación y control social, sobre las actividades de tipo diferencial e incluyentes para poblaciones; las actividades de difusión virtuales y presenciales con enfoques territoriales, y las acciones de incentivos para impulsar la

participación ciudadana y la adecuada organización de los equipos internos de trabajo institucional.



33

“Día Nacional Rendición de Cuentas a la ciudadanía buenas prácticas en defensa de lo Público”. Integrantes de la Oficina Asesora de Planeación, en representación del INPEC

Además, se conocieron experiencias internacionales, con el fin de fortalecer las estrategias para futuros procesos.

A continuación se describen las acciones estratégicas empleadas para informar, dialogar, evaluar y retroalimentar la gestión del Instituto a la ciudadanía.

Estrategia Rendición de Cuentas en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

- **Objeto y Alcance**

Establecer criterios para la rendición de cuentas mediante las actividades (Página Web, Chat de Rendición de Cuentas, Redes Sociales, Audiencia Pública, Cartelera Física y Virtuales) para los diferentes niveles de gestión del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia y participación en el manejo de los recursos públicos.

- **Pasos y sus actividades para informar, dialogar con la ciudadanía, evaluar y retroalimentar la gestión**

Componente 1. Información para la Rendición De Cuentas

Acciones estratégicas	Actividades
Establecer mecanismos de ayuda a la ciudadanía para la búsqueda y comprensión de la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la visibilidad del módulo de servicios de información al Ciudadano 2. Fortalecer la página web con los temas de interés de la ciudadanía. 3. Promocionar las líneas de atención al ciudadano. 4. Promocionar las oficinas de atención al ciudadano.
Detectar temática de interés a la ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los temas de interés de la Ciudadanía a través de encuestas. 2. Fortalecer los atributos de la información que se le entrega al ciudadano. 3. Recolectar datos en cumplimiento de la misión para otorgar a la ciudadanía información en función a sus necesidades
Publicar informes de gestión sobre rendición de cuentas 30 días antes de los eventos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar el documento ante la ciudadanía en el tiempo oportuno. 2. Mejorar los tiempos de entrega de la información con base responsabilidades asignadas en la directiva permanente.
Establecer un mecanismo de evaluación de la satisfacción de los ciudadanos frente al acceso a los informes de gestión y a las actividades de rendición de cuentas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un mecanismo de evaluación que permitan medir el grado de satisfacción del ciudadano frente al acceso de información en el periodo establecido. 2. Analizar los resultados del mecanismo de evaluación

Dimensión
1.2 Contenidos y calidad de la información pública

Acciones estratégicas	Actividades
Medir la gestión mediante indicadores, visualizando las tendencias de desempeño	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir resultados en términos de gestión. 2. Formular indicadores que permitan evaluar el desempeño. 3. Resultados comparativos con la vigencia anterior. 4. Formular metas y resultados de la gestión
Incluir en el informe de gestión un análisis de indicadores del estado de los derechos de los ciudadanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los indicadores de resultado. 2. Establecer línea base de los indicadores. 3. Identificar la población beneficiada. 4. Interpretar y analizar los resultados de acuerdo a la misionalidad del instituto.

Dimensión
1.3 Calidad de la información pública

Acciones estratégicas	Actividades
Definir el procedimiento para clasificar la información teniendo en cuenta la recolección y análisis de la información con base en indicadores establecidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear mecanismos y procedimientos para clasificar la información. 2. Organizar la información de acuerdo a los resultados de la gestión. 3. Planear y gestionar la recolección de información histórica. 4. Identificar y priorizar la información. 5. Revisar los contenidos con base a los indicadores de resultado para informar a la ciudadanía.
Definir plazos de entrega de información a la ciudadanía sobre rendición de cuentas	Establecer la programación de entrega de información a la ciudadanía sobre rendición de cuentas
Actualizar los informes de rendición de cuentas adecuándolos al lenguaje ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar características de lenguaje ciudadano. 2. Adaptar el informe de gestión al lenguaje al ciudadano.

Componente 2. Diálogo en la Rendición de Cuentas

Acciones estratégicas	Actividades
Capacitar a la Ciudadanía para participar en la rendición de cuentas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una agenda de capacitación a la ciudadanía sobre rendición de cuentas. 2. Definir las características del mecanismo de capacitación (talleres). 3. Ejecutar capacitación a la ciudadanía sobre rendición de cuentas
Consultar a los ciudadanos sobre los temas de su interés para la rendición de cuentas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir instrumento para realizar la consulta a la ciudadanía sobre los temas de interés. 2. Revisar informes de Atención al ciudadano que permitan identificar los temas de interés de la ciudadanía.
Difundir el informe de rendición de cuentas mediante eventos hacia la ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir mecanismos de comunicación para difundir los informes de rendición de cuentas. 2. Promocionar y divulgar el informe de rendición de cuentas. 3. Definir fecha y sitio del evento
Motivar al ciudadano a participar en los encuentros de rendición de cuentas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar a la ciudadanía el objetivo de la rendición de cuentas. 2. Incluir las necesidades de los ciudadanos con el fin de prestar el interés de la ciudadanía.
Convocar a grupos sociales para participar en el proceso de rendición de cuentas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir a través de qué medio de comunicación se realiza la convocatoria a la rendición de cuentas. 2. Realizar la convocatoria a través de invitaciones escritas ante integrantes de grupos sociales

2.1 Mecanismos de diálogo en la Rendición de Cuentas

Acciones estratégicas	Actividades
Analizar la evaluación de la gestión institucional efectuada por al menos tres organizaciones	Convocar tres o más organizaciones sociales representativas de la comunidad para que presente su evaluación a la gestión institucional
Realizar eventos presenciales de rendición de cuentas con los ciudadanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar reuniones presenciales con la ciudadanía. 2. Crear variedad de espacios de encuentro con la ciudadanía
Realizar encuentros a través de ferias de servicios y redes sociales con la ciudadanía sobre los avances en la gestión institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un cronograma de encuentros de análisis con la ciudadanía sobre los avances en la gestión institucional. 2. Hacer el seguimiento al cronograma de encuentros por parte de la oficina de control interno
Establecer la metodología de la audiencia pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir la metodología de la audiencia pública. 2. Seleccionar y divulgar la metodología y canales para el diálogo.
Fomentar la participación de la ciudadanía en los eventos presenciales y presentar la evaluación de metas e indicadores por parte de éstos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a la ciudadanía a que participe en las actividades de rendición de cuentas establecidas en el cronograma. 2. Establecer el modelo de presentación de evaluación de metas e indicadores por parte de la ciudadanía
Incrementar la asistencia de ciudadanos y sus organizaciones en los eventos presenciales de rendición de cuentas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un plan de incentivos para la asistencia de la ciudadanía 2. Socializar los temas de interés a la ciudadanía.
Definir la presencia de funcionarios de la entidad en la audiencia pública en menor cuantía que la de la ciudadanía	Verificar que el número de funcionarios asistentes a la rendición de cuentas no sea mayor al número de ciudadanos

2.2 Mecanismos de interacción

Acciones estratégicas	Actividades
Disponer información sobre el derecho de acceso a la información y controles institucionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar programas de sensibilización a los servidores públicos sobre la importancia del acceso de la información. 2. Definir derechos ciudadanos correspondientes a la gestión institucional estableciendo los planes y/o servicios prestados a la ciudadanía
Atender la petición de Ciudadanos para la realización de eventos de rendición de cuentas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la petición de cuentas por parte de los ciudadanos y organizaciones sociales. 2. Promocionar de iniciativas ciudadanas de petición de cuentas a la administración pública.

Componente 3. Incentivos y retroalimentación a la gestión en la Rendición de Cuentas

3.1 Receptividad de recomendaciones de incentivos

Acciones estratégicas	Actividades
Publicar las memorias de encuentros y evaluaciones ciudadanas frente a la gestión institucional	Recolectar documentos y publicaciones para entregar a los asistentes
Incluir como acciones las recomendaciones realizadas por los ciudadanos en el plan de mejoramiento institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el plan de mejoramiento con base a las recomendaciones realizadas por los ciudadanos. 2. Programar encuentros y reuniones para hacer seguimiento al plan de mejoramiento de la gestión institucional.
Divulgar los compromisos de mejora incluidos en los planes de mejoramiento institucional	Socializar los compromisos de mejora incluidos por la administración en planes de mejoramiento institucional.

Acciones estratégicas	Actividades
Realizar seguimiento a compromisos de mejora mediante acuerdo de cronograma con grupos de ciudadanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acordar con los grupos de control social y organizaciones sociales interesadas, un programa de encuentros y reuniones para hacer seguimiento a la gestión institucional. 2. Hacer el seguimiento a la formulación e implementación de las acciones de mejora y del cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano a compromisos.
Establecer mecanismos de control o de sanción para quienes incumplan u obstruyan el acceso a la información	Definir mecanismo de control para quienes incumplan u obstruyan el acceso a la información.

3.2 Evaluación del proceso

Acciones estratégicas	Actividades
Difundir los resultados de la evaluación del proceso	Realizar acciones de difusión y de Comunicación sobre el proceso de rendición de cuentas

Componente 4. Planeación y gestión de la Rendición de Cuentas

ACCIONES ESTRATÉGICAS	Actividades
Capacitar al grupo responsable de liderar la rendición de cuentas	Sensibilizar y capacitar al grupo de interés sobre el tema de rendición de cuentas

8. DATOS RELEVANTES

- Durante el periodo agosto 2012 y 2013, se amplió la capacidad en 110 cupos y a su vez se suprimieron 60 correspondientes al EPMSC de Manzanares, cerrado temporalmente por obras de reparación.
- Los establecimientos de reclusión reportaron para el mes de agosto de 2013 una población intramuros de 118.478 internos, de los cuales el 92,2% son hombres (109.392) y 7,7% mujeres (9.086).
- Con respecto a la situación jurídica de la población carcelaria, el 30,3% (35.941) está sindicada y el 69,7% (82.537) condenada.
- En agosto se registró un aumento de 0,2% (277) internos respecto al mes anterior, con un incremento del 0,4% (368) condenados y la disminución de -0,3% (91) sindicados.
- Históricamente, el rango de edad más alto de población reclusa se ubica entre los 30 y 54 años con el 52% (61.640) internos, seguido de quienes tienen entre 18 y 29 años, con participación del 42,4% (50.211).
- El 5,3% de los internos aún son iletrados, sería importante verificar las condiciones por las cuales estas personas, 6.335, no asisten a la capacitación que es una política de Estado. Sólo el 66,2% (78508) de los internos participa en actividades de trabajo, estudio o enseñanza.
- El 8,5% (10.093) de los internos se encuentra en condiciones excepcionales, siendo la población más alta los afrocolombiano 41,9% (4.225) y los de tercera edad 28,2% (2.849).
- Las modalidades delictivas más frecuentes por las que son judicializados los reclusos son, el hurto 17,6% (30.704 casos), homicidio 16,7% (29.048), tráfico de armas 14,5% (25.231) y tráfico de estupefacientes 14,3% (24.957).
- De las 26.203 personas que se encuentran en domiciliaria, el 59,8% (15.493) están con detención y el 40,4% (10.710) en prisión cumpliendo pena. Igualmente, 3.997 internos están bajo la medida de control y vigilancia electrónica.
- La población reclusa reincidente asciende a 16.331 internos, de ellos el 94,3% (15.408) están intramuros, el 6,5% (1.067) en domiciliaria y el restante 0,5% (83) con control y vigilancia electrónica.
- Existen 6 establecimientos de reclusión para mujeres y 7 pabellones a nivel nacional, a cargo del INPEC. Tráfico, fabricación de estupefacientes es el delito más recurrente en la población carcelaria femenina, el cual registra una participación de 37,6%.